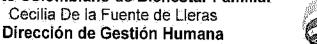


República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras





CONVOCATORIA No.PT-PECID-2028-14 - 014 PLANTA TEMPORAL

		DATOS GE	NERALES			
Convocatoria No.		PT-PECID-2028-14 - 014				
Cargo:	Profesional Especializado	Código:	2028	Grado:	14	
Fecha de Publicación:		03 de Agosto de 2017				
	<u>Lis</u>	stado Definitiv	o de Resulta	dos		

La Dirección de Gestión Humana procede a publicar el Listado de los Puntajes definitivos y los participantes seleccionados de la Convocatoria PT-PECID-2028-14-014.

DEPENDENCIA	Nº DE VACANTES	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADOS
DIRECCIÓN GENERAL GRUPO DE INVESTIGACIONES	1	76.305.795	99,00	76,305,795
DISCIPLINARIAS		52,700.082	79,00	
	1	66,870,560	78,60	66:870:560
DIRECCIÓN GENERAL		80.056.481	76,30	
GRUPO DE QUEJAS		1.013.596.928	75,40	
		79,795,155	71,60	
DIRECCIÓN GENERAL GRUPO ESPECIAL DE	1	53.124.695	78,00	53.124.695
ACTUACIÓN INMEDIATA		1.049.623.259	76,40	
	2	38.289.838	85,60	38.289.838 1.026.568.932
		1.026.568.932	78,20	
		52,963,985	78,00	
		46.451.223	77,90	
		49.796.173	77,90	
		40.043.208	77,60	
		1.069.723.603	77,40	
DIRECCIÓN GENERAL		52.274.538	77,00	
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO		51.682.609	75,80	
III EIIIO DIOOJEEIIMANIO		79.745,160	74,90	
		1.018.422.331	73,40	
		80:109.937	71,40	
		52:411.671	70,20	
		68.288.888	69,80	
		33.379.206	69,30	
		79.903:349	68,50	
		1.069.258.825	62,60	



República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras

Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de Gestión Humana



Así mismo, hay que tener en cuenta que de conformidad a lo establecido en la Circular 008 de 2017 y en el Aviso de la Convocatoria, el participante que sea nombrado para la ubicación a la que aplicó debe obtener un puntaje mínimo de setenta (70) puntos (resultado de la sumatoria de las pruebas).

Sobre los resultados antes mencionados proceden reclamaciones durante el día hábil siguiente a la publicación, las cuales deberán ser enviadas únicamente al correo electrónico plantatempabdiscipli@icbf.gov.co. Las reclamaciones que se reciban a través de otros correos electrónicos o fuera del término establecido no serán tenidas en cuenta y se rechazan de plano. Cabe anotar que se recibirán reclamaciones únicamente por inconsistencias en la sumatoria de los puntajes de las tres (3) pruebas que se llevaron a cabo dentro del proceso de la Convocatoria.

CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ

Director de Gestión Humana

Aprobó: Caridad Jingenez Giraldo /Revisó: Juan Garcia /Proyectó: Camilo Andrés Portillo Pico